EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCIÓN ECOTURISTICA DEL SENA REGIONAL MAGDALENA

CERTIFICA

Que el Centro de Formación se encuentra en la obligación de destinar anualmente recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar el desarrollo del programa que tiene por finalidad, propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de los funcionarios e implementar medidas y estrategias necesarias, para establecer acciones predictivas y correctivas periódicas para el control de riesgos, por lo tanto y entre otros, es de obligatorio cumplimiento tener en optimo estado los elementos y equipos de seguridad, que pueden ser utilizados en caso de una emergencia, entre ellos los extintores, ya que son un medio básico de defensa frente a una amenaza de incendio.

Es por ello que requiere adelantar un proceso de selección de contratista que brinde el servicio de mantenimiento, recarga, compra de extintores y repuestos para el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena.

Dado en Santa Marta (Magdalena), a los siete (07) días de octubre de 2021.

Firmado digitalmente por Jairo John Abello Camargo
Fecha: 2021.10.07 10:28:04 -05'00'

JAIRO ABELLO CAMARGO
Subdirector (E) del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Sena Regional Magdalena

Proyectó: Belkis Peña Fernández- Técnico G 02 CLPE